Por: Programa Nacional de Sanidad Ocular y Prevención de la Ceguera

Programa Nacional de Salud Ocular y Prevención de la Ceguera

Cuatro organismos institucionales, entre ellos el Consejo Argentino de Oftalmología, forman parte del recientemente creado Comité de Salud Ocular para discutir acciones de prevención y tratamiento de las enfermedades oculares.

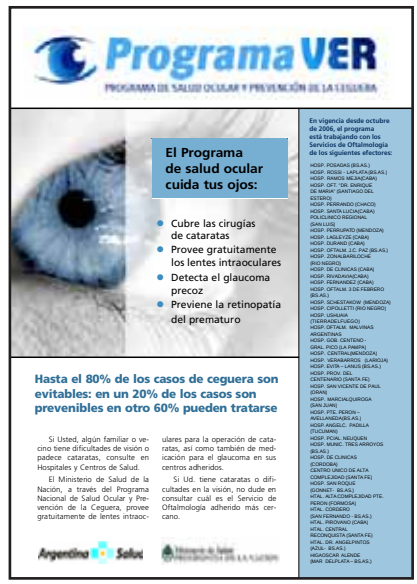

El 80 por ciento de los casos de ceguera son evitables, o porque son prevenibles (20%) o porque pueden tratarse (60%).

El Ministerio de Salud de la Nación puso en marcha el Programa Nacional de Salud Ocular y Prevención de la Ceguera para el diagnóstico precoz de las patologías oculares y la prevención de la ceguera evitable, generando un mejor acceso a la atención oftalmológica. El mismo fue institucionalizado mediante la resolución ministerial 1250/06. Funciona en el ámbito de la Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias.

Con el objetivo de discutir aspectos vinculados con las acciones de prevención y tratamiento de las enfermedades oculares se creó el Comité de Salud Ocular, integrado por representantes del Ministerio de Salud de la Nación, el Consejo Federal de Salud (COFESA), el Consejo Argentino de Oftalmología (CAO) y la Sociedad Argentina de Oftalmología (SAO).

Las actividades de promoción de la salud ocular han sido incluidas en todos los programas del primer nivel de atención del Ministerio de Salud argentino.

Se está desarrollando un subprograma específico de cirugías de cataratas en hospitales públicos que busca resolver la demanda no satisfecha y los nuevos casos en un plazo de 4 a 5 años.

El Programa de Salud Ocular y Prevención de la Ceguera incluye también la prevención de la retinopatía del prematuro, la retinopatía diabética, la detección de vicios de refracción, la detección precoz y el tratamiento del glaucoma.

Para el subprograma de cirugía de cataratas el Ministerio de Salud de la Nación adquiere insumos críticos para el paciente (lentes intraoculares, sustancia viscoelástica, suturas y colirios), evalúa las necesidades de los servicios públicos de las provincias y los apoya con instrumental y equipamiento. Desde su inicio en octubre de 2006, el Programa de Salud Ocular y Prevención de la Ceguera ha entregado más de tres mil lentes intraoculares e insumos para las cirugías de cataratas en más de cincuenta hospitales de todo el territorio nacional.

Más objetivos

Otro de los objetivos del programa es la detección precoz y el tratamiento del glaucoma mediante actividades en el primer nivel de atención. A partir de octubre de 2007 y a través del Programa REMEDIAR, se comenzaron a entregar gratuitamente los colirios para el tratamiento de la patología (maleato de timolol y latanoprost).

El Grupo de Trabajo Colaborativo Multicéntrico de Retinopatía del Prematuro (ROP), creado en mayo de 2003 e integrado por la Dirección Nacional de Salud Materno Infantil, la Sociedad Argentina de Pediatría, el Consejo Argentino de Oftalmología (CAO), la Sociedad Argentina de Oftalmología Infantil (SAO), la Asociación Argentina de Perinatología (ASAPER) y expertos nacionales e internacionales, redactó las recomendaciones para el control del uso del oxígeno en prematuros y para el *screening* oftalmológico en estos niños. La Dirección Nacional de Salud Materno Infantil difundió estas recomendaciones y distribuyó equipamiento en hospitales públicos.

En 2004 se iniciaron acciones de fortalecimiento a servicios públicos de neonatología para la prevención de la retinopatía del prematuro. En la actualidad treinta servicios en veinte provincias (113.647 nacimientos anuales) realizan las actividades de prevención. Esta estrategia ha reducido en un 50% los casos graves de ROP que requieren de tratamiento con láser.

Para ampliar información comunicarse con Dra. Nora Luedicke:

programaver@msal.gov.ar o consultar el enlace del Programa Nacional de Salud Ocular en www.msal.gov.ar.